



APRUEBA ACTAS DE MESA TECNICA REGIONAL
DEL PROGRAMA DE RECUPERACION DE
BARRIOS REGION DE LA ARAUCANIA

RESOLUCION N° 00870

TEMUCO, 02 JUL 2013

VISTOS:

- 1.-El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU.
- 2.-El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-El DS. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios.
- 5.-El Oficio N° 406, de fecha 24 de Octubre de 2007, que informa la modalidad de instancias de decisión y sobre formalidades y documentación requerida para las sesiones de la Mesa Técnica Regional y Nacional.
- 6.-El Oficio N° 559, de fecha 23 de Mayo de 2007, sobre modalidad de inversión Programa Recuperación de Barrios.
- 7.- El D.S. N° 32 del 20 de Abril del año 2010 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Recuperación de Barrios que se encuentra desarrollando la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.
- 2) La necesidad de analizar y emitir pronunciamiento sobre los proyectos de obras físicas y sociales en cartera.
- 3) El marco presupuestario establecido por el MINVU para inversión de infraestructura y gestión social en los Barrios identificados como vulnerables.
- 4) La Mesa Técnica Regional de los Barrios Ribera Cautín y Población Amanecer, de fecha 30 de Mayo de 2013.
- 5) La Mesa Técnica Regional del Barrio Pulmahue, de fecha 31 de Mayo de 2013.

DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION

APRUÉBANSE el Acta de la Mesa Técnica Regional del Barrio Población Amanecer y Barrio Ribera Cautín, de fecha 30 de Mayo del 2013, y el Acta de la Mesa Técnica Regional del Barrio Pulmahue de fecha 31 de Mayo del 2013, que aprueban los proyectos que comenzarán su ejecución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



1
HRF/OPM/ROR/SMP/JAG

Distribución:

- Coordinación Regional Programa Recuperación de Barrios
- Unidad de Proyectos Urbanos
- Oficina de Partes.